

"2015, año de la prevención y atención integral de las adicciones"

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES

OFICIO No. DERE/061/2015.

Lic. Javier Castro Conklen
Titular de la Unidad de Transparencia
del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
Presente.-

Con fundamento al Artículo 158 Fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California; en contestación a oficio No. UTIEPC/141/2015, recibido con fecha 16 de junio del presente, por este conducto envío a esa Unidad de Transparencia la información solicitada, vía transferencia a la Lic. Brenda Lorenia Roa Aguilera, conteniendo lo siguiente:

Cartografía Electoral del Estado de Baja California.
(La distritación electoral es una atribución que ya no es propia del Instituto Electoral local, esta atribución corresponde al Instituto Nacional Electoral)

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

**"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"**

México, Baja California, a 22 de Junio del 2015



INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACION CIUDADANA
DIRECCION EJECUTIVA DEL
REGISTRO DE ELECTORES

Lic. José Pablo Angulo Cuadras
Director Ejecutivo del Registro de Electores

INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACION CIUDADANA
DEL ESTADO DE B.C.

JUN 23 2015

DESPACHADO
DIRECCION EJECUTIVA
DEL REGISTRO DE ELECTORES

Archivo/Minutario
JPAC/memb*